

El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina

Good Living as an alternative to development in Latin America

Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA
anapcubillo@telefonica.net
Universidad de Huelva (España)

Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN
alhc@uhu.es
Universidad de Huelva (España)
FLACSO España

Santiago GARCÍA-ÁLVAREZ
santygarcial@yahoo.es
Universidad Central del Ecuador

ResumenAbstract

- 1. Introducción**
- 2. El concepto del Buen Vivir**
- 3. La construcción del Buen Vivir**
 - 3.1. El maldesarrollo como diagnóstico de los problemas de los sistemas socioeconómicos latinoamericanos**
 - 3.2. El Buen Vivir como propuesta de transformación de los sistemas socioeconómicos latinoamericanos**
 - 3.2.1. La plurinacionalidad como factor de identidad**
 - 3.2.2. El postcapitalismo como factor de equidad**
 - 3.2.3. El biocentrismo como factor de sostenibilidad**
- 4. Conclusiones**
- 5. Bibliografía**

El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina

Good Living as an alternative to development in Latin America

Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA
anapcubillo@telefonica.net
Universidad de Huelva (España)

Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN
alhc@uhu.es
Universidad de Huelva (España)
FLACSO España

Santiago GARCÍA-ÁLVAREZ
santygarcial@yahoo.es
Universidad Central del Ecuador

Citar como:

Cubillo-Guevara, A.P., Hidalgo-Capitán, A.L., García-Álvarez, S. (2016). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 5(2):30-57

Resumen

En este artículo se presentan los fundamentos teórico-normativos del Buen Vivir, entendido este como una propuesta de transformación para los sistemas socioeconómicos latinoamericanos que pretende superar los problemas del maldesarrollo (alienación, inequidad e insostenibilidad). Para ello, se plantean como objetivos la identidad, la equidad y la sostenibilidad, que se alcanzarían por medio de una estrategia política de conformación de una sociedad plurinacional, postcapitalista y biocéntrica.

Palabras clave: Buen Vivir, políticas públicas, plurinacionalidad, postcapitalismo, biocentrismo.

Cite as:

Cubillo-Guevara, A.P., Hidalgo-Capitán, A.L., García-Álvarez, S. (2016). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 5(2):30-57

Abstract

In this article we show the theoretical-regulatory basis of Good Living, understood as a transformation proposal of Latin American socioeconomic systems that aims to overcome the problems of bad development (alienation, inequality and unsustainability). So to achieve the objectives of identity, equity and sustainability, we propose a political strategy of the creation of a plurinational, post-capitalist and biocentric society.

Keywords: Good Living, public policy, plurinationality, post-capitalism, biocentrism.

1 Introducción

El Buen Vivir, el Vivir Bien, la Vida en Plenitud, el *sumak kawsay* (en *kichwa*) o el *suma qamaña* (en *aymara*), como concepto que representa la aspiración de muchos pueblos de América Latina, ha impactado en el ámbito académico de la Economía Política del Desarrollo (Hidalgo-Capitán 2011) desde que fue consagrado en las Constituciones de Ecuador y de Bolivia en los años 2008 y 2009, respectivamente. Y dicho impacto está permitiendo conformar una Economía Política del Buen Vivir como una propuesta alternativa al desarrollo, surgida desde el pensamiento ancestral de los pueblos originarios de América Latina (o *Abya Yala*) (Viteri 1993, 2000; Yampara 2001; Medina 2001, 2002; Rengifo 2002)¹ y enriquecida con aportaciones de otras corrientes de pensamiento que van desde el socialismo (Ramírez 2010; García-Linera 2010) y el ecologismo (Gudynas 2011; Svampa 2011) hasta el postdesarrollismo (Escobar 2009; Esteva 2009; Gudynas y Acosta 2011b).

Nuestro objeto de estudio será, pues, el Buen Vivir como tópico de la Economía Política del Desarrollo y, sobre él, nos formulamos las siguientes preguntas: qué es el Buen Vivir y cómo debe construirse ese Buen Vivir.²

Dada la pluralidad de concepciones que existen sobre dicho objeto de estudio, el objetivo general de este trabajo será la creación de un marco teórico-normativo para la construcción del Buen Vivir, a partir de la síntesis del pensamiento incorporado en diferentes trabajos académicos, textos políticos, documentos divulgativos y conversaciones mantenidas con destacados intelectuales de la región. Dicho objetivo general podemos descomponerlo en dos: la elaboración de un concepto sintético del Buen Vivir y la identificación de las políticas públicas que deberían contribuir a la construcción del Buen Vivir (objetivos, estrategias, políticas, grupos de medidas y posibles medidas específicas).

El objetivo general de la construcción de un marco teórico-normativo para el Buen Vivir responde a la falta de concreción práctica de muchos de los trabajos realizados en los últimos años sobre Buen Vivir, gran parte de los cuales presentan un alto grado de abstracción (Bautista 2010; Oviedo 2011; Dávalos 2014), se centran en las discusiones entre corrientes de pensamiento (Gudynas 2013; Le Quang y Vercoûtère 2013; Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara 2014, Belotti 2014) o siguen hablando del Buen Vivir como una utopía por construir (Gudynas y Acosta 2011b; Acosta 2012; Estermann 2012b). Por tanto, en este trabajo planteamos una posible construcción del Buen Vivir mediante un marco de políticas públicas cuya implementación podría permitir que el Buen Vivir se convierta en realidad en los sistemas socioeconómicos latinoamericanos.

1. Sobre dichos temas puede resultar de utilidad la antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre el Buen Vivir (Hidalgo-Capitán, Guillén y Deleg 2014).
2. Es decir, cuáles deben ser los objetivos, cuáles deben ser las estrategias, cuáles deben ser las políticas, cuáles deben ser los grupos de medidas y qué medidas específicas podrían implementarse para contribuir a ello.

Dado que la propuesta del Buen Vivir está trascendiendo el ámbito ecuatoriano y boliviano en el que surgió, y la misma empieza a ser objeto de debate político y académico en otros sistemas socioeconómicos de América Latina (Escobar 2009; Esteva 2009; Boff 2009; Gudynas 2011; Coraggio 2013), es por lo que aquí se presenta una propuesta para toda la región.

Si bien nuestra propuesta se inspira en aportaciones de los pensamientos indigenista, socialista, ecologista y postdesarrollista sobre el Buen Vivir, no se identifica necesariamente con ninguno de ellos, sino que pretende identificar un punto de encuentro entre dichos enfoques. Ello probablemente deje insatisfechos a los autores que identifican el Buen Vivir con un «cambio civilizatorio» (Estermann 2012a; Dávalos 2011), a los que defienden «buenos (con)vivires» diversos en función de las especificidades territoriales locales (Gudynas y Acosta 2011b) y a los que defienden que el Buen Vivir ha de ser el resultado de una «construcción participativa» (Acosta 2012; Levy 2013), pero sí puede ser de utilidad para diseñar estrategias políticas que permitan convertir el Buen Vivir en una realidad.³

Para realizar esta investigación, se ha localizado un elevado número de referencias sobre el tema, por medio de la técnica de la bibliografía recursiva y, posteriormente, se han identificado los textos más relevantes, por medio de la técnica de referencias cruzadas. Y, a partir del análisis de los documentos localizados, se ha procedido a construir las respuestas a las preguntas formuladas.

Por lo que se refiere a la elaboración del concepto sintético de Buen Vivir, esta ha partido de la selección de los elementos centrales de cada una de las principales corrientes de pensamiento sobre el tema para su incorporación en dicho concepto. Y, por lo que se refiere a la identificación de las políticas públicas que deberían contribuir a la construcción del Buen Vivir, se ha adoptado una metodología sintética con un enfoque de políticas públicas, tomando como referencia tanto el concepto sintético de Buen Vivir como la técnica de planificación de proyectos. En primer lugar, se ha elaborado un diagnóstico sintético de otros muchos diagnósticos globales o parciales de los problemas más importantes que padecen en la actualidad los sistemas socioeconómicos latinoamericanos en relación con el tópico del desarrollo, lo que ha dado lugar a un sencillo «árbol de problemas» y, en segundo lugar, se ha procedido a transformar el árbol de problemas en un sencillo «árbol de objetivos», el cual nos ha servido de base para la síntesis de la bibliografía sobre la construcción del Buen Vivir.⁴

2 El concepto del Buen Vivir

El Buen Vivir puede ser definido como forma de vida en armonía o vida en plenitud. Esta es la idea que se halla implícita en las

3. Los Gobiernos de Ecuador y Bolivia afirman estar construyendo el Buen Vivir por medio de sus políticas públicas; no obstante, dichas construcciones se identifican esencialmente con la corriente socialista del Buen Vivir y apenas si toman en consideración las propuestas de las demás corrientes.
4. Nos consta que la metodología del marco lógico, a la que pertenece la técnica de planificación de proyectos aquí empleada, ha sido cuestionada en el ámbito de cooperación al desarrollo (p. ej., Vázquez, Torres y Caldente y 2015), pero sigue siendo una herramienta frecuentemente utilizada, junto con la planificación estratégica y el cuadro de mandos integral, en el ámbito del diseño de las políticas públicas en América Latina (Aldunate y Córdoba 2011; Inmujeres y ONU Mujeres 2014). No obstante, no pretendemos sugerir que los *policy makers* la utilicen para su diseño; aquí simplemente tomamos prestada esta técnica al objeto de sistematizar nuestra propuesta.

constituciones de Ecuador y Bolivia y que parte de una concepción de la vida deseable inspirada en la cultura de los pueblos indígenas andino-amazónicos. Esta definición podría ser compartida por casi todos los intelectuales que han reflexionado sobre el tema, pero prácticamente aquí acaban los consensos, porque luego el Buen Vivir ha ido adquiriendo un significado diferente para cada intelectual que ha tratado de profundizar en él. Así, podemos distinguir al menos tres corrientes de pensamiento sobre el Buen Vivir: la indigenista (o culturalista o irreductible), la socialista (o ecomarxista o *light*) y la postdesarrollista (o ecologista o *new age*) (Cubillo-Guevara, Hidalgo-Capitán y Domínguez-Gómez 2014; Le Quang y Vercoutère 2013; Uzeda 2010).

La corriente indigenista o culturalista se caracteriza por la relevancia que sus autores le dan a la autodeterminación de los pueblos indígenas en la construcción del Buen Vivir, al objeto de poder preservar su identidad, así como a los elementos espirituales de la cosmovisión andina (la *Pachamama* y otras divinidades, espíritus, mitos y ritos de las culturas indígenas, etc.). Hablan del *sumak kawsay* o *suma qamaña* y no del Buen Vivir, por entender que este último concepto ha sido despojado de la dimensión espiritual que tiene el *sumak kawsay* o *suma qamaña* (Macas 2010) y ha sido además aderezado con aportaciones occidentales que nada tienen que ver con las culturas ancestrales (Oviedo 2011, pp. 174-176). Aspiran a «(re)crear» (Dávalos 2008) en el siglo XXI las condiciones armónicas de vida de los pueblos originarios basadas en un sistema socioeconómico comunitario o de «comunismo primitivo» (Oviedo 2011, p. 203). Así, para los indigenistas, el *sumak kawsay* o *suma qamaña* es y debe ser una filosofía de vida basada en las tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas; es decir, es y debe ser parte de la cosmovisión andina. En este sentido, el *sumak kawsay* es claramente una «alternativa al desarrollo» (Viteri 2000), porque el concepto de desarrollo no existe en la cosmovisión andina, por lo que el *sumak kawsay* o *suma qamaña* no puede ser una variante indígena del desarrollo, sino un concepto alternativo a este.

La corriente socialista o ecomarxista se caracteriza por la relevancia que sus autores le dan a la gestión política estatal del Buen Vivir, así como a los elementos relativos a la equidad social, y se deja en un segundo plano las cuestiones ambientales, culturales e identitarias. Hablan de «socialismo del *sumak kawsay*» (Ramírez 2010) y del «socialismo comunitario andino» (García-Linera 2010) más que de Buen Vivir, como una variante andina del socialismo, y entienden que este concepto va más allá de un planteamiento indígena y debe ser completado con aportaciones del pensamiento neomarxista, tales como el socialismo del siglo XXI, la Revolución ciudadana, la Revolución bolivariana, la economía social y solidaria, la resistencia a la globalización, etc. Aspiran a construir, tras controlar el Estado, un «biosocialismo republicano» o «bioigualitarismo ciudadano» (Ramírez 2010) o un «socialismo comunitario» (García

Linera 2010), como un nuevo sistema socioeconómico postcapitalista. Así, para los socialistas, el Buen Vivir es una propuesta racional de transformación social que busca, sobre todo, la equidad, aunque manteniendo la armonía con la naturaleza; en este sentido, el Buen Vivir es claramente un modelo de desarrollo alternativo al neoliberalismo y al capitalismo (postneoliberal y postcapitalista) que busca revitalizar la opción moderna del desarrollo neomarxista (socialismo del siglo XXI, socialismo del *sumak kawsay*, socialismo comunitario, etc.).

La corriente postdesarrollista o ecologista se caracteriza por la relevancia que sus autores le dan a la preservación de la naturaleza (sostenibilidad) y a la construcción participativa del Buen Vivir, con la inclusión de aportes procedentes de los diferentes movimientos sociales. Hablan del Buen Vivir, más que del *sumak kawsay* o del *suma qamaña* y lo entienden como una propuesta que va «más allá del desarrollo» (Gudynas y Acosta 2011a) y como una «utopía por (re)construir» (Acosta 2010a); se asume también que la participación de los ciudadanos no solo debe darse en la implementación del Buen Vivir, sino también en la definición del propio concepto; concepto que se conforma así como un *collage* postmoderno de concepciones indígenas, campesinas, sindicalistas, cooperativistas, solidarias, feministas, pacifistas, ecologistas, socialistas, decolonialistas, teólogo-liberacionistas, etc. Aspiran a construir múltiples sociedades que vivan cada una bajo un Buen Vivir propio, que cobraría significado solo en el seno de cada sociedad. Así, para los ecologistas y postdesarrollistas el Buen Vivir es una propuesta por construir de manera participativa con aportaciones intelectuales de marcos de referencias muy diversos, de modo que se conforme una suerte de *collage* postmoderno en el que todo cabe y en el que el tiempo y el espacio pueden comprimirse a discreción, en un marco virtual, para crear significados. En este sentido, los postdesarrollistas también niegan el desarrollo, como metarrelato universalizante, como camino y destino que deben seguir y alcanzar todos los países; por lo que no buscan otro desarrollo más, sino múltiples estrategias de futuro emanadas de la propia visión de cada pueblo. Una de esas estrategias sería el Buen Vivir, que se configura así como una «alternativa al desarrollo» (Acosta 2010b) y como un camino que conduce «más allá del desarrollo» (Gudynas y Acosta 2011a).

Así pues, los elementos centrales de las tres concepciones del Buen Vivir serían: identidad y espiritualidad (indigenista o culturalista), estatismo y equidad (socialista o ecomarxista) y sostenibilidad y localismo (ecologista o postdesarrollista). De todos ellos, habría tres elementos que pueden ser asumibles por la mayoría de los autores de las tres corrientes; son la identidad, la equidad y la sostenibilidad, mientras que la espiritualidad, el estatismo y el localismo suelen ser los elementos sobre los que se centran las principales controversias entre dichas corrientes (Stefanoni 2010; Kowii *et al.* 2014; Katz 2014). Si prescindimos de los elementos sobre

los que existen mayores divergencias y nos quedamos con aquellos sobre los que podría haber un mayor consenso, podemos elaborar un concepto sintético aceptable por la mayoría de los autores que trabajan sobre el tema.

Así, podemos definir el Buen Vivir como aquella «forma de vida en armonía con uno mismo, con la sociedad y con la naturaleza». Y en dicho concepto estaríamos incluyendo la identidad (como armonía personal), la equidad (como armonía social) y la sostenibilidad (como armonía integral).⁵

3 La construcción del Buen Vivir

El Buen Vivir, como propuesta de transformación de los sistemas socioeconómicos latinoamericanos, parte de un diagnóstico de la situación que viven estos y que puede ser caracterizada como un estado de maldesarrollo (o mal vivir). Dicha propuesta es, por tanto, una reacción ante esta situación, que pretende transformar los problemas del maldesarrollo (alienación, inequidad e insostenibilidad) en los objetivos del Buen Vivir (identidad, equidad y sostenibilidad) (figura 1).⁶

3.1. El maldesarrollo como diagnóstico de los problemas de los sistemas socioeconómicos latinoamericanos

Tras más de medio siglo de implementación de políticas de desarrollo en América Latina, los sistemas socioeconómicos latinoamericanos no han alcanzado el pretendido desarrollo; en su lugar, el crecimiento económico y la transformación socioeconómica experimentada los han conducido a un estado de maldesarrollo (o mal vivir) (Amin 1990; Tortosa 2011). Dicho estado se caracteriza por la alienación de los seres humanos que lo conforman, la inequidad de las sociedades que lo integran y la insostenibilidad de las relaciones entre dichos sistemas y el medio ambiente; problemas que, por otro lado, son comunes al conjunto de los sistemas socioeconómicos que conforman el sistema económico mundial; es decir, problemas que no son exclusivos ni de América Latina ni de lo que tradicionalmente se ha considerado como el Tercer Mundo.

El sistema económico mundial se caracteriza por ser heredero del orden económico internacional de origen colonial (colonización), por estar basado en una forma de organización económica centrada en el mercado y la propiedad privada (capitalismo) y por estar fundamentado en el dominio del hombre sobre la naturaleza (antropocentrismo). Y estos tres elementos (la colonización, el capitalismo y el antropocentrismo) son las causas principales de los tres grandes

5. El pueblo de Sarayaku (2012, pp. 4-5), de donde surge el concepto original de *sumak kawsay* (Cubillo-Guevara e Hidalgo-Capitán 2015), identifica el *sumak allpa* (la «tierra sana»), el *runa kawsay* (la «vida del pueblo») y el *sacha runa yachay* (la «sabiduría del ser amazónico») como los tres pilares de dicho concepto; pilares que vendrían a coincidir con los tres objetivos del Buen Vivir que hemos identificado: sostenibilidad, equidad e identidad.
6. Asumimos que, como propuesta de políticas públicas, este documento posee un sesgo proestatal, entendiendo por Estado tanto el Estado central como el Estado periférico o descentralizado (naciones dentro del Estado plurinacional, regiones, provincias, comarcas, municipios, entidades locales menores, etc., con autoridades y Administración propias).

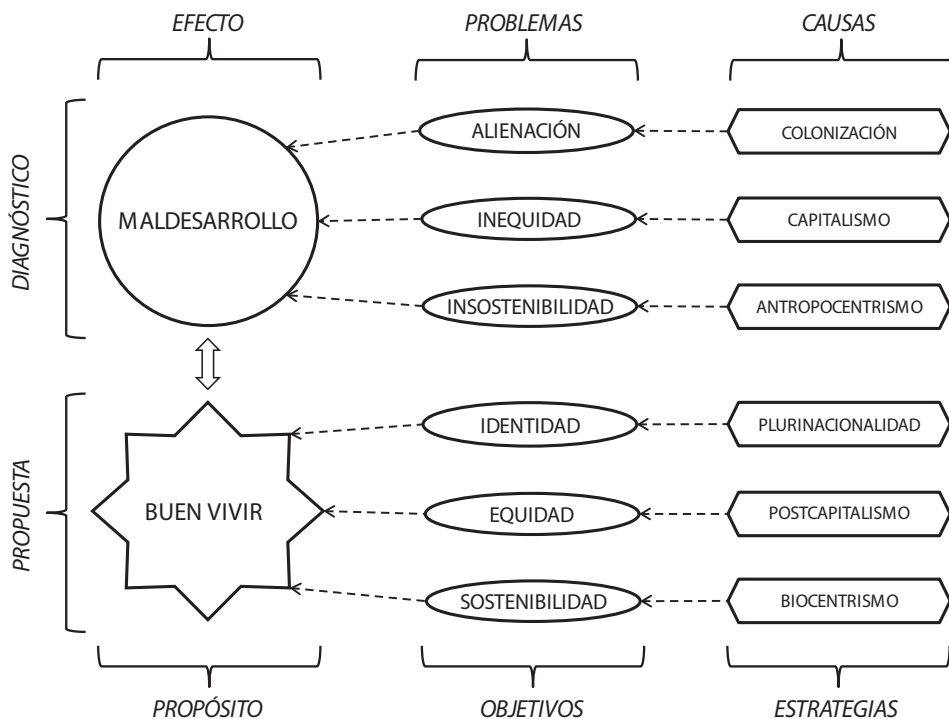


Figura 1
Fundamentos teórico-normativos del Buen Vivir
Fuente: elaboración propia.

problemas que padecen los sistemas socioeconómicos latinoamericanos: la alienación, la inequidad y la insostenibilidad (figura 1).⁷

En primer lugar, el origen colonial⁸ de los sistemas socioeconómicos latinoamericanos hizo que estos se conformaran como Estados-nación tras su independencia; Estados-nación en los cuales la pluralidad de pueblos que conformaban la región (indígenas, afrodescendientes, mestizos, etc.) fueron invisibilizados, es decir, despreciados culturalmente, marginados económicamente, excluidos socialmente y discriminados políticamente, cuando no sometidos e incluso masacrados militarmente (Dávalos 2005). Se crearon así sociedades criollas donde los blancos de origen español eran el referente de todos los aspectos de la vida republicana (cultura, economía, sociedad, política, etc.) y, en función del efecto demostración (Nurkse 1953), dichas sociedades además importaron estilos de vida europeos y norteamericanos. El resultado fue la conformación de sociedades alienadas, caracterizadas por la colonialidad del poder, del saber y del ser⁹ (Quijano 2000; Schiwy y Maldonado 2006), que desprecian sus raíces indígenas, negras y asiáticas¹⁰ y buscan en el exterior su ideal de vida.

En segundo lugar, la organización capitalista de los sistemas socioeconómicos latinoamericanos y, en especial, el capitalismo salvaje generado por la aplicación de las políticas neoliberales derivadas del Consenso de Washington (Williamson 1990), tras las cuales los Estados redujeron significativamente su intervención en los mercados, provoca altos niveles de inequidad en el interior de dichos

7. El diagnóstico que aquí se presenta no tiene pretensión de exhaustividad; tan solo pretende destacar aquellos aspectos que la bibliografía sobre el tema ha señalado como los más relevantes. Igualmente se ha prescindido en este análisis, en aras de la simplificación, de la indicación de las influencias recíprocas entre los problemas identificados, así como del impacto múltiple de una causa sobre varios problemas. Para un diagnóstico algo más complejo puede consultarse Hidalgo-Capitán *et al.* (2012, pp. 101-104).
8. No nos detendremos aquí en señalar cómo la colonización generó la dependencia de los sistemas socioeconómicos latinoamericanos y cómo ello generó altos niveles de inequidad y, por ende, de maldesarrollo. Sobre la teoría de la dependencia latinoamericana puede consultarse, entre otros, Dos Santos (2002) o Casas-Graega (2006).
9. Se entiende por colonialidad del poder la imposición de una clasificación racial o étnica de la población de un Estado como base de su patrón de poder, clasificación que domina cada una de las dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia social cotidiana (Quijano 2000). Se suele considerar la colonialidad del poder como una característica del colonialismo moderno, mientras que la colonialidad del saber consiste en asumir patrones de conocimiento ajenos a la cultura propia, despreciando los que proceden de esta, y la colonialidad del ser consiste en asumir como referente identitario la imagen de personas ajenas a la propia cultura.
10. La mayoría de las sociedades latinoamericanas pueden considerarse como mestizas, en el sentido de que son el resultado histórico de la mezcla de razas o etnias (blanca, india, negra, asiática, etc.); no obstante, el principal referente cultural se asocia con la cultura de la población blanca europea (española, portuguesa, italiana, francesa, inglesa, etc.) y estadounidense.

sistemas. La conformación de un sistema económico mundial de naturaleza capitalista, fundamentado en la existencia de un mercado libre global, ha provocado una fuerte concentración de la riqueza en manos de grandes corporaciones productivas y financieras de ámbito transnacional (empresas transnacionales), que basan su poder de mercado en su tamaño. Frente a dichas corporaciones, las empresas latinoamericanas solo pueden competir aumentando también su tamaño por medio de fusiones o adquisiciones ya que, en caso contrario, están abocadas al cierre, a la absorción por parte de las empresas transnacionales o a recluirse en determinados nichos del mercado (bienes no transables). Todo este proceso de competencia global termina generando una fuerte concentración de la riqueza en muy pocas manos (Piketty 2013), tanto en el sistema económico mundial como en los sistemas socioeconómicos latinoamericanos. Si a esto le unimos el auge que ha tenido la especulación financiera, propia del capitalismo de casino (Strange 1986), que ha caracterizado a la economía mundial en las últimas décadas, la concentración de la riqueza se explica aún mejor. Lógicamente, la concentración de la riqueza, unida al efecto demostración, fomenta el consumo suntuario de bienes y servicios en su mayoría importados, por parte de las clases acomodadas de la región, mientras que los sectores populares no alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas.

Y, en tercer lugar, el antropocentrismo, como concepción del mundo que gira alrededor del ser humano, amo y señor de una naturaleza a la que está llamado a dominar, genera en el sistema económico mundial (y en los sistemas socioeconómicos latinoamericanos) la ansiedad por el progreso, un progreso entendido como un crecimiento ilimitado que pone cada día más bienes materiales al servicio del ser humano (Kohr 1957). Esta concepción es la base tanto de la sobreproducción y el sobreconsumo mundial (una producción superior a las «necesidades» de consumo de la población pero inferior a sus «ansiedades» de consumo) como del extractivismo (el modelo productivo basado en la explotación intensiva de los recursos ambientales, tales como petróleo, gas, minerales, agua, madera, flora, fauna, etc.) (Gudynas 2009). Y ambos fenómenos tienen como consecuencia una profunda degradación ambiental del planeta, al superar su capacidad de carga (Catton 1980) por la contaminación derivada de los residuos productivos y por la sobreexplotación de los recursos ambientales. Todo ello hace que las actuales formas de relación entre el sistema económico mundial (incluidos los sistemas socioeconómicos latinoamericanos) y el medio ambiente sean insostenibles.

3.2. El Buen Vivir como propuesta de transformación de los sistemas socioeconómicos latinoamericanos

A partir del diagnóstico de los problemas que padecen los sistemas socioeconómicos latinoamericanos, que hemos caracterizado

como maldesarrollo, ha surgido en los países andinos (especialmente en Ecuador y Bolivia) una propuesta de transformación conocida como Buen Vivir.

El Buen Vivir, inspirado en la forma de vida ancestral de los pueblos indígenas de la región, pretende superar los problemas del maldesarrollo por medio de la consecución de una serie de objetivos que los enfrentan (identidad, equidad y sostenibilidad frente a alienación, inequidad e insostenibilidad). Y, así, la conformación de sociedades plurinacionales contribuiría a alcanzar la identidad, la conformación de sociedades postcapitalistas ayudaría a alcanzar la equidad y la conformación de sociedades biocéntricas fomentaría alcanzar la sostenibilidad (figura 1).¹¹

3.2.1. La plurinacionalidad como factor de identidad

La plurinacionalidad (Acosta *et al.* 2009; Lupien 2011; Arkonada 2012), como estrategia política, contribuiría a la reducción de la alienación¹² que padecen muchos seres humanos dentro de los sistemas socioeconómicos de ámbito estatal de los que forman parte y, con ello, a un mayor respeto de su identidad.

Entendida como «democracia en diversidad» (Acosta *et al.* 2009), podríamos definir la plurinacionalidad como «la coexistencia interactiva y voluntaria de varias naciones soberanas dentro de un mismo Estado, las cuales aceptan regirse por una Constitución, unas leyes y un Gobierno comunes, al tiempo que mantienen sus propias leyes nacionales y sus propias formas de Gobierno (lo que implica un reparto de competencias)».

La plurinacionalidad, tal y como se entiende en América Latina, podría considerarse como una variante del federalismo surgida a partir del reconocimiento del derecho de autodeterminación (es decir, del reconocimiento como naciones) de las poblaciones de determinados territorios existentes dentro de un Estado-nación (pueblos),¹³ que se transformaría así en un Estado plurinacional (nacionalismo centrífugo). Dicho reconocimiento podría otorgarse a todos los pueblos del Estado-nación (en el caso de que esto fuese una reivindicación de los diferentes pueblos del Estado respecto del territorio en el que habitan) o solo a algunos de dichos pueblos.

En este último caso, estaríamos ante un federalismo asimétrico (Tarlton 1965), en el que solo se reconocería como nación a los pueblos que lo solicitasen; se procedería así a conformar unidades territoriales autónomas (como las circunscripciones territoriales indígenas de Ecuador, los territorios indígenas titulados de Bolivia o las reservas indias de Estados Unidos y Canadá). Esto supondría asumir que los pueblos que no solicitasen su reconocimiento como nación formarían parte, por exclusión, de otra nación mestiza que podría ser definida por el nombre del origen étnico histórico idealizado y por el nombre del Estado del que formarían parte (p. ej., hispanoecuatoriana, hispanoboliviana, angloamericana, angloca-

11. Algunas de las medidas específicas que se van a ir mencionando en las páginas siguientes ya están siendo implementadas (con diferente éxito) por los Gobiernos de Ecuador y Bolivia. No es propósito de este trabajo detallar qué medidas se están implementando y cuáles no, simplemente presentar una amplia serie de medidas cuya implementación podría contribuir a convertir el Buen Vivir en una realidad para los sistemas socioeconómicos latinoamericanos. No obstante, ha de tenerse en cuenta que puede haber efectos indeseados de la elección de determinadas medidas sobre uno o varios objetivos diferentes de aquel sobre el que se pretende influir y, muy especialmente, sobre otros objetivos de políticas públicas diferentes de la identidad, la equidad y la sostenibilidad como, por ejemplo, la estabilidad macroeconómica.

12. La alienación, entendida como «el yo que se extraña», es un fenómeno complejo que no solo se corrige con la conformación de una sociedad plurinacional, ya que hay dimensiones de la alienación que no están referidas directamente con el distanciamiento de los individuos de los valores de su propia cultura como, por ejemplo, la alienación derivada del consumismo.

13. Entendemos por pueblo una agrupación de personas unidas por una cultura, una tradición o un parentesco común, que suelen tener un lenguaje, unas instituciones y unas creencias comunes y que frecuentemente constituyen un grupo políticamente organizado.

nadiense, francocanadiense, etc.). Estas «otras naciones» podrían regirse por las leyes tradicionales del Estado-nación preexistente.

La conformación del Estado plurinacional como estrategia política se basaría en tres grupos de políticas: las políticas de descolonización, las políticas de autodeterminación y las políticas de interculturalidad (figura 2).

a) Políticas de descolonización

La descolonización (Prada 2014) o decolonialidad del poder (Quijano 2012) implica la deconstrucción de las prácticas de colonialidad, es decir, la desconstitución de las subjetividades¹⁴ sometidas y la estructuración de subjetividades de resistencia y emancipación, tanto en el ámbito individual como colectivo. Para conseguir esto, podrían aplicarse medidas de acción positiva o afirmativa, como la implementación de sistemas de cuotas, las medidas de trato preferencial y medidas reparativas simbólicas (Mosquera y León 2009; Brown, Langer y Stewart 2012).

La implementación de los sistemas de cuotas consiste en la reserva de un número determinado de plazas para miembros de ciertos colectivos que hayan sido discriminados históricamente (como sería el caso de indios, afrodescendientes o asiático-descendientes). Este tipo de medidas garantizarían el acceso de los colectivos discriminados a puestos tradicionalmente reservados para los grupos étnicos de referencia (blancos y, en algunos casos, mestizos). Podría aplicarse en el acceso a las plazas ofertadas por centros educativos (especialmente en universidades), en la concesión de becas de estudios, en el acceso a puestos de trabajo en el sector público, en el acceso a puestos de representación política (poder legislativo local, regional, estatal, etc.), en el acceso a puestos de Gobierno (poder ejecutivo local, regional, estatal, etc.) o en el acceso a puestos de la judicatura (poder judicial local, regional, estatal, etc.).

Por lo que se refiere a las medidas de trato preferencial, estas son todas aquellas medidas que tratan de corregir la discriminación existente favoreciendo a los colectivos discriminados (tales como indios, afrodescendientes, asiático-descendientes y, en algunos casos, mestizos). Podrían aplicarse, bien sobre el sistema de cuotas, otorgando una sobrerrepresentación a los colectivos discriminados; bien dando preferencia a los miembros de dichos colectivos en los procesos de promoción laboral en el sector público, en caso de igualdad de méritos; bien incentivando su contratación por parte de las empresas privadas para aquellos puestos en los que estos se encuentren subrepresentados; bien focalizando el gasto social (educación, sanidad, pensiones no contributivas, vivienda, saneamiento, transporte público, microcréditos, etc.) sobre los territorios habitados por estos colectivos (barrios, aldeas, pueblos, ciudades, regiones, etc.).

14. Identidades de los sujetos.

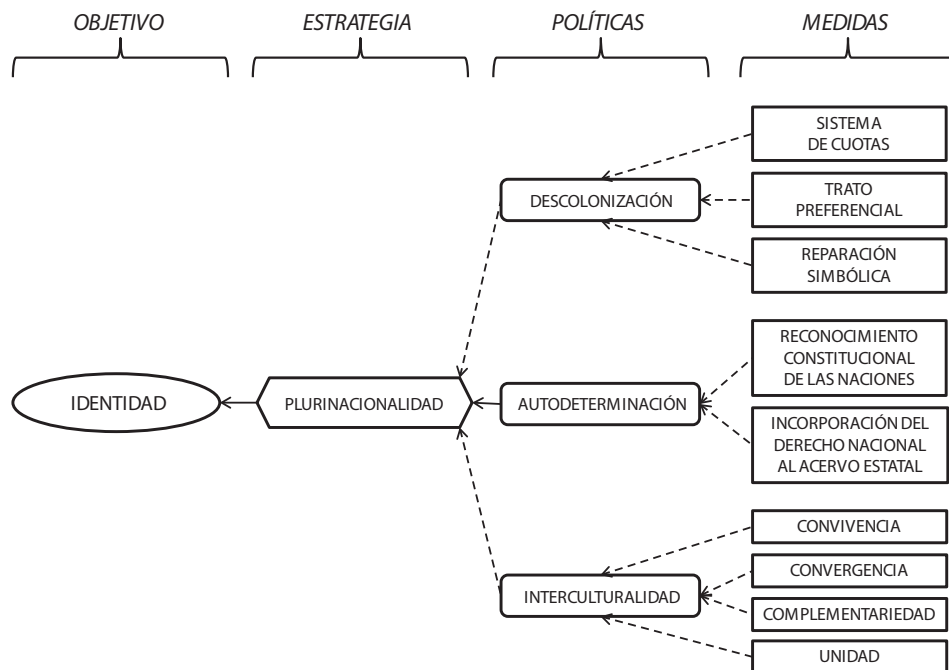


Figura 2
Plurinacionalidad
Fuente: elaboración propia.

Igualmente son importantes las medidas reparativas simbólicas, que van encaminadas a transformar la visión que tiene la sociedad de los colectivos discriminados por medio del fomento de las culturas de dichos colectivos. Podrían aplicarse sobre la educación, al modificar los libros de texto de los escolares para incluir la historia, las costumbres y las aportaciones de dichos colectivos al acervo cultural del Estado; sobre los museos históricos y antropológicos, al transformar la manera de contar la historia y la cultura; sobre los medios de comunicación, al patrocinar dossieres y programas que pongan en valor dichos aspectos; sobre los premios y reconocimientos estatales a personalidades, al incluir entre los premiados a miembros de los colectivos discriminados; etc.

b) Políticas de autodeterminación

Las políticas de autodeterminación o autonomía (Díaz-Polanco 1996), por otro lado, implican el reconocimiento de determinados pueblos como naciones soberanas con capacidad de autogobierno; es decir, que pueden escoger a sus autoridades de entre sus miembros, ejercer las competencias legalmente atribuidas, legislar acerca de su vida interna y administrar sus propios asuntos. Para conseguir esto, podrían aplicarse medidas tales como reformas constitucionales para el reconocimiento de las naciones existentes dentro del Estado plurinacional y la incorporación del derecho propio de dichas naciones (p. ej., el derecho indígena) dentro del acervo legal del Estado (Ciesas 2008).

Las reformas constitucionales para el reconocimiento de las naciones existentes dentro del Estado plurinacional podrían incidir

sobre el reconocimiento constitucional de dichas naciones, con indicación de su denominación, de su ámbito territorial y de sus competencias legislativas exclusivas y compartidas con el Estado (circunscripciones territoriales o reservas); sobre el reconocimiento de los derechos colectivos de las naciones sobre el agua, la tierra, los bosques, la biodiversidad, los recursos naturales o los saberes tradicionales (propiedad comunitaria); sobre el reconocimiento de las formas tradicionales de Gobiernos de dichas naciones y de la manera de elegir a sus dirigentes; sobre el derecho a decidir o codecidir sobre el uso de su territorio (desplazamientos forzosos, presencia militar del Estado, apertura de vías de comunicación, explotación de los recursos naturales, inmigración, etc.); sobre el derecho a ser compensados económicamente por el uso de su territorio (regalías o patentes comunitarias); etc.

Por su parte, la incorporación del derecho propio de las naciones en el acervo legislativo del Estado implicaría el reconocimiento de las constituciones nacionales (codificadas o inmatrimoniales) como norma suprema de dichas naciones, solo subordinadas a la Constitución del Estado, el reconocimiento de las normas (escritas, consuetudinarias o jurisprudenciales) propias de dichas naciones como fuente del derecho en el territorio de cada nación, con prevalencia en los mismos sobre las normas similares del Estado, etc.

c) Políticas de interculturalidad

Por otro lado, las políticas de interculturalidad (Walsh 2009), entendida esta como «unidad en la diversidad», se refieren a la conformación de una cultura común no uniforme; es decir, una cultura compartida integrada por la suma de las culturas de las diferentes naciones y pueblos del Estado. Para conseguir esto, podrían aplicarse medidas de convivencia, de convergencia, de complementariedad y de unidad (Acosta *et al.* 2009).

Las medidas de convivencia son fundamentales para la vida social en territorios habitados por personas pertenecientes a diferentes pueblos. En estos territorios es preciso construir consensos sobre los diferentes aspectos de dicha vida social, de manera que las minorías étnicas (ya sean blancas, indias, afrodescendientes, asiático-descendientes o mestizas) se sientan integradas en igualdad de condiciones, lo que podría significar la aplicación de medidas antidiscriminatorias (sistema de cuotas). La variante más extrema de dicha convivencia sería la conformación de una nación intercultural dentro del Estado plurinacional.

Las medidas de convergencia deben ir encaminadas a crear los mecanismos que permitan poner en común las diferentes culturas nacionales, y aquí las diferentes lenguas que se hablan en el Estado desempeñarían un papel esencial. Entre dichas medidas se deberían destacar la declaración como oficiales de las diferentes lenguas del Estado plurinacional y de cada nación, el fomento del uso de dichas

lenguas por medio de cursos de idiomas en las enseñanzas reglada y no reglada y publicaciones y programas de radio y televisión en todas las lenguas, la traducción de textos y documentos públicos o de gran difusión a las diferentes lenguas, la traducción simultánea de actividades públicas, el subtítulo de las emisiones de televisión, los programas educativos de bilingüismo y de inversión lingüística donde existan varias lenguas oficiales o el fomento de la sanidad holística, de la agricultura, de la ganadería y del manejo de los ecosistemas basados en los conocimientos ancestrales de los diferentes pueblos.

Las medidas de complementariedad deben ir encaminadas a la solidaridad entre naciones, de manera que puedan compartirse entre todas los recursos excedentarios de cada nación. Dichas medidas irían desde la redistribución territorial de la renta, por medio de presupuestos públicos plurinacionales, con ingresos y gastos estatales (coexistiendo con presupuestos públicos nacionales), hasta el establecimiento de la codecisión entre el Estado plurinacional y la nación respecto del uso de recursos del territorio nacional, en beneficio tanto de la nación como de otras naciones del Estado (vías de comunicación o explotación de recursos naturales estratégicos con regalías nacionales y estatales).

Y, por último, estarían las medidas de unidad, que deben ir encaminadas a la creación de un marco institucional común a todas las naciones; es decir, un marco intercultural. Dichas medidas podrían ir desde la creación de un sistema jurídico intercultural, con un tribunal intercultural que dirima los conflictos entre las diferentes naciones del Estado o entre los individuos ajenos a una nación, cuando le sean de aplicación las normas de esta, hasta la promulgación de una Constitución intercultural, que se inspire tanto en el derecho eurocéntrico como en el derecho de los pueblos indígenas y de otros pueblos que habiten en el Estado, y que reemplace a las constituciones eurocéntricas de los actuales Estados-nación. Y, junto a dicho proceso, podría construirse una democracia intercultural o demodiversidad, que no solo contemple el derecho de sufragio activo y pasivo o las decisiones mayoritarias mediante el voto, sino otras formas de democracia como la participación política de los ciudadanos (referéndum, consultas, iniciativas populares, presupuestos participativos, etc.), la toma de decisiones por consenso, la rotación de los cargos públicos, etc.

3.2.2. El postcapitalismo como factor de equidad

El postcapitalismo¹⁵ (Druker 1993; Dickxsens 2005; Mason 2015), como estrategia política, contribuiría a reducir las grandes inequidades existentes entre los seres humanos dentro de los sistemas socioeconómicos latinoamericanos, lo que aumentaría los niveles de equidad.¹⁶

Entendido como una «economía con mercado, no de mercado» (Coraggio 2012), podríamos definir el postcapitalismo como aquella

15. No existe un concepto unificado de poscapitalismo, por lo que dicho concepto adopta casi tantos significados como autores han escrito sobre él. Así, Druker (1993) lo asocia con la sociedad del conocimiento, Dickxsens (2005) con el socialismo del siglo XXI y Mason (2015) lo hace con la economía colaborativa. En realidad, se trata de un término ambiguo que recoge un amplio grupo de propuestas que tienen en común el rechazo al predominio de los tres pilares del capitalismo: el mercado, el ánimo de lucro y la propiedad privada de los medios de producción.
16. La equidad tiene muchas dimensiones. En este epígrafe vamos a centrar en la equidad de carácter socioeconómico, dejando al margen otras formas de equidad, como la de género, aunque en algunas de las medidas propuestas se contempla un trato diferencial a favor de las mujeres por tratarse de una parte de la población tradicionalmente discriminada.

forma de organización de un sistema socioeconómico caracterizada por la coexistencia del mercado con otros mecanismos que también contribuyen a que los seres humanos puedan satisfacer sus necesidades, sin que el mercado sea el mecanismo dominante. Entre dichos mecanismos estarían la economía pública (provisión de bienes y servicios por parte del Estado con criterios políticos, sociales y económicos), la economía social y popular (Coraggio 2011), la economía solidaria (Singer 2002), la economía de reciprocidad (Temple 1983), la economía comunitaria (Shaffer 1989), la economía colaborativa (Gold 2004), la economía del bien común (Felber 2010), la economía de los cuidados (Esquivel 2011), la economía de la felicidad (Anielski 2007), etc. El postcapitalismo supone que el *Homo economicus* se rige por racionalidades diversas, e incluso alternativas; es decir, que los seres humanos somos egoístas pero también altruistas y solidarios, cortoplacistas pero también medioplacistas y largoplacistas, racionales pero también espirituales, hedonistas pero también abnegados, etc. En el postcapitalismo el ánimo de lucro, como motivación de los agentes económicos, comparte el protagonismo con la subsistencia, la realización personal, la solidaridad, el bien común, el interés público, etc., sin ser la motivación dominante. Igualmente la propiedad privada (individual, societaria o transnacional) de los medios de producción (tierra y capital) también ha de compartir su protagonismo con la propiedad pública (subestatal, estatal o grannacional), la propiedad comunitaria, la posesión privada, la posesión pública, la posesión comunitaria, el usufructo privado, el usufructo público y el usufructo comunitario, así

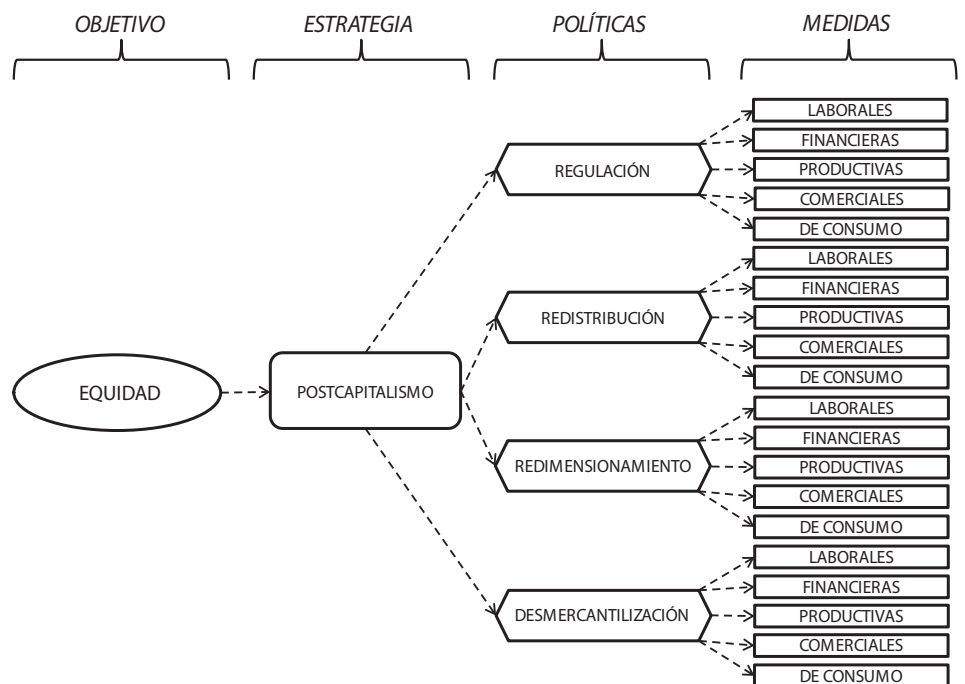


Figura 3
Postcapitalismo
Fuente: elaboración propia.

como con los medios de producción libres, es decir, los no sujetos a propiedad, posesión o usufructo.¹⁷

La conformación de una sociedad postcapitalista como estrategia política se basaría en cuatro grupos de políticas: las políticas de regulación del mercado, las políticas de redistribución de la renta emanada del mercado, las políticas de redimensionamiento de los mercados y las políticas de desmercantilización (Unceta 2014) (figura 3).

a) Políticas de regulación de los mercados

Las políticas de regulación son las que se basan en la idea de que el funcionamiento del libre mercado genera necesariamente altos niveles de inequidad social, por lo que es necesario que el Estado fije las reglas de juego del mercado para que este contribuya a aumentar la equidad social en los sistemas socioeconómicos latinoamericanos. Dicha regulación se podría concretar en diferentes tipos de medidas: laborales, financieras, productivas, comerciales y de consumo.

Las medidas de regulación laboral están destinadas a determinar quiénes podrían o deberían trabajar en una sociedad y quiénes no (p. ej., menores, ancianos o extranjeros sin autorización), bajo qué condiciones deberían hacerlo (jornadas, descansos, seguridad, pensiones, cobertura sanitaria o despido), qué salarios podrían percibir (salarios mínimos, salarios máximos, complementos salariales o cotizaciones sociales), etc. Algo parecido ocurre con las medidas de regulación financiera, destinadas a determinar quiénes podrían operar en los mercados financieros (banca pública, banca privada autorizada o banca popular), qué productos podrían ofertarse en ellos, qué actuaciones serían legítimas (limitación de activos de riesgo, limitación de la especulación o tasa Tobin), qué tipos de interés se podrían cobrar (tipos de interés máximos y mínimos o tipos de interés modulados según características de oferentes y demandantes), etc.

Entre las medidas de regulación productiva destacarían aquellas encaminadas a regular lo que puede ser objeto de producción y bajo qué condiciones se podría realizar la producción, ya que cada sociedad puede decidir qué productos considera indeseables (drogas, alcohol, armas, juego, prostitución, espectáculos violentos, etc.) o qué limitaciones se imponen a las producciones que generan residuos indeseables o explotan recursos que se desean preservar (actividades contaminantes o de riesgo ambiental, caza, pesca, recolección de especies protegidas, etc.). Por su parte, entre las medidas de regulación comercial podríamos destacar aquellas encaminadas a garantizar la soberanía alimentaria, la protección de sectores estratégicos o la calidad mínima de los productos (limitación de exportaciones e importaciones, subvenciones, impuestos sectoriales, normas de calidad, etc.), así como las relativas a la fijación de precios máximos o modulados según oferentes y deman-

17. Entendemos por propiedad de un medio de producción la tenencia, la posibilidad de enajenación y la apropiación de los frutos del mismo amparados en un derecho. Entendemos por posesión de un medio de producción su mera tenencia, sin derecho de propiedad y, por tanto, de enajenación, de modo que pueda existir o no apropiación de sus frutos. Entendemos por usufructo de un medio de producción la apropiación de sus frutos, sin derecho de propiedad y, por tanto, de enajenación y con tenencia o no de él.

dantes de determinados bienes y servicios considerados de primera necesidad (alimentos, medicamentos, energía, agua, educación, sanidad, vivienda, transporte, etc.). Y las medidas de regulación del consumo podrían estar referidas a la calidad de los productos (caducidad, envases o estabilidad del suministro) o a sus precios (precios máximos o precios modulados según consumidor).

b) Políticas de redistribución de la renta emanada del mercado

Las políticas de redistribución son aquellas que tratan de corregir la inequitativa distribución de la renta que emana del mercado por medio de la acción del Estado y sus medidas se podrían concretar en cinco tipos: laborales, financieras, productivas, comerciales y de consumo.

Las medidas laborales de redistribución irían desde la creación de empleo público (en Administraciones o empresas públicas) hasta el incentivo de la contratación de colectivos desfavorecidos (minorías, mujeres, desempleados de larga duración, etc.) o el establecimiento de cupos de trabajo comunitario o estatal (mingas, servicios comunitarios obligatorios, servicio militar obligatorio,¹⁸ etc.). Por su parte, las medidas financieras de redistribución podrían basarse en la subvención del crédito para ciertas actividades o demandantes, en la aplicación de impuestos a las actividades financieras (tasa Tobin o impuestos sobre las rentas del capital), etc.

Por otro lado, las medidas productivas de redistribución podrían basarse en la provisión pública de bienes y servicios que el mercado no suministre en las cantidades o a los precios deseados por cada sociedad (alimentos, medicamentos, energía, agua, educación, sanidad, vivienda, transporte, etc.) o que cada sociedad considere estratégicos y que, por tanto, deberían estar en manos del Estado (explotación de recursos naturales, producción de armamento, comunicaciones, transportes, etc.); normalmente las producciones públicas se financian con ingresos públicos y se distribuyen de manera gratuita o a precios públicos. Por lo que se refiere a las medidas comerciales de redistribución, estas podrían basarse en la alteración de los precios de mercado para beneficiar a determinados demandantes u oferentes (fijación de precios máximos, precios mínimos, precios públicos, precios modulados, etc.). Y las medidas redistributivas de consumo podrían basarse en la aplicación de impuestos progresivos (que reduzcan la capacidad de consumo de las clases altas) y de transferencias sociales de rentas (que aumenten la capacidad de consumo de las clases bajas), en la subvención del consumo de determinados productos (alimentos, medicamentos, energía, agua o combustibles), en la aplicación de impuestos al consumo suntuario o en la modulación de impuestos al consumo según el tipo de productos (diferentes niveles de impuestos de ventas), etc.

18. Como otras medidas, el servicio militar obligatorio resulta muy polémico por cuanto choca con la objeción de conciencia y con la equidad de género (cuando solo lo realizan los hombres); no obstante, es evidente que, si todas las personas están obligadas a realizarlo, con independencia de su género, su nivel de renta y su posición social, funcionaría como un impuesto progresivo en especie (McMaken 2015), lo que contribuiría a la redistribución de la renta. Esto es así en tanto que, al igual que cualquier tipo de trabajo obligatorio no retribuido, las horas de trabajo en el servicio militar obligatorio de trabajadores de alta cualificación (habitualmente los que poseen un mayor nivel de renta y una más alta posición social) tienen un mayor coste de oportunidad que las de trabajadores de baja cualificación (habitualmente los que poseen un menor nivel de renta y una más baja posición social), al margen de que se evita tener que financiar a un Ejército profesional con ingresos públicos en efectivo.

c) Políticas de redimensionamiento del mercado

Las políticas de redimensionamiento del mercado son aquellas que tratan de favorecer el desarrollo de actividades económicas de pequeña escala, que son las que más contribuyen a reducir la inequidad social. Mientras que el desarrollo del mercado global contribuye a la concentración de la riqueza, el fomento de los mercados locales puede contribuir a la reducción de la pobreza en muchos sistemas socioeconómicos latinoamericanos. Las medidas de redimensionamiento de los mercados se podrían concretar en cinco tipos: laborales, financieras, productivas, comerciales y de consumo.

Las medidas laborales de redimensionamiento serían fundamentalmente las destinadas al fomento del autoempleo¹⁹ de trabajadores autónomos y de los socios de cooperativas laborales (formación, asesoramiento, subvenciones, etc.), mientras que las financieras podrían referirse al fomento del microcrédito como vía de financiación de proyectos empresariales. En materia productiva, las medidas de redimensionamiento se podrían centrar en el fomento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (formación, asesoramiento, subvenciones o contratación con el sector público), así como en el fomento de las actividades productivas a pequeña escala, que utilizan mucha mano de obra y poco capital (pequeñas explotaciones agropecuarias y mineras o artesanía) y de producción de bienes y servicios no transables (construcción, comercio, transporte, turismo, comunicaciones o servicios personales, comunitarios y sociales).

Por lo que se refiere a las medidas comerciales de redimensionamiento, estas consistirían en el fomento de los mercados locales, en los cuales los bienes y servicios que se comercializan se producirían en la misma zona, por lo que incorporarían un menor coste de transporte y su venta redundaría en la mejora del empleo en dicha zona; entre dichas medidas podríamos citar las autorizaciones de comercialización (mercados ambulantes o puntos de venta callejeros), las subvenciones a la comercialización de productos locales, las exenciones de impuestos locales a los comerciantes de dichos productos, etc.

Y, respecto de las medidas de redimensionamiento del consumo, estas pasarían por una sensible reducción de los niveles de consumo de las clases sociales medias y altas (ya que, en el caso de las clases bajas, habría más bien que reestructurar su consumo e incluso que aumentarlo), de tal manera que el consumo se dirigiese a satisfacer las necesidades y no a calmar las ansiedades de los seres humanos. Aquí las medidas podrían ir desde el aumento de los impuestos sobre la renta de las clases medias y altas, lo que reduciría su capacidad de consumo, hasta el aumento de los impuestos sobre el consumo de los bienes que cada sociedad considerase menos prioritarios, etc. Y todo ello podría complementarse con medidas de fomento del consumo de productos locales (soberanía

19. El autoempleo de los trabajadores autónomos es otra de las medidas controvertidas, por cuanto en muchos casos supone su precarización laboral, sobre todo en sistemas socioeconómicos, como los latinoamericanos, donde la economía informal es muy abundante, pero no cabe duda de que, bajo ciertos criterios de garantía social, contribuye al desarrollo de las actividades económicas de pequeña escala (Arroyo y Nebelung 2002).

alimentaria, alimentos de temporada, artesanías o servicios personales), tanto por medio de subvenciones de dicho consumo como por medio de la creación de una cultura local de consumo, etc., e incluso desincentivando el consumo de productos foráneos con impuestos de importación.

d) Políticas de desmercantilización

Las políticas de desmercantilización son aquellas que favorecen la satisfacción de las necesidades de los seres humanos por otros medios distintos del mercado o que favorecen el uso del mercado bajo principios diferentes al ánimo de lucro. Las medidas de desmercantilización se podrían concretar igualmente en cinco tipos: laborales, financieras, productivas, comerciales y de consumo.

Las medidas laborales de desmercantilización se basarían en el fomento del trabajo no remunerado y del autoempleo no lucrativo. Entre las primeras tendríamos el fomento del trabajo familiar de hombres y mujeres, que incluiría tanto las tareas de producción familiar de bienes y servicios de consumo (ropa, utensilios, alimentos, transporte, limpieza y mantenimiento del hogar y de los bienes familiares, compra de alimentos, preparación de comidas, etc.) como otras tareas tales como el cuidado de personas dependientes (menores, ancianos, enfermos, discapacitados, etc.), el apoyo en la educación y la formación profesional de miembros de la familia, etc.²⁰ Otra forma de trabajo no remunerado sería el voluntariado, es decir, el trabajo no retribuido en organizaciones de la sociedad civil (ONG, iglesias, asociaciones, fundaciones, partidos políticos, sindicatos, etc.) o en beneficio de la comunidad (participación puntual en campañas o actividades masivas con fines sociales). Por su parte, entre las de fomento del empleo no lucrativo, tendríamos todas aquellas encaminadas a la creación de empleo social (cooperativas de trabajadores o microempresas) orientado a la inserción socioeconómica (y no al enriquecimiento) de grupos sociales tradicionalmente excluidos (minorías étnicas, mujeres, desempleados de larga duración, jóvenes, mayores de cuarenta y cinco años).

Las medidas financieras de desmercantilización se basarían en el fomento de la financiación no retribuida y de la financiación con criterios no lucrativos. Entre las primeras estaría el fomento de la autofinanciación con ahorro personal y de la financiación con ahorro familiar y comunitario (con o sin devolución de los préstamos) y de las donaciones filantrópicas (mecenasgo y micromecenasgo o *crowdfunding*) mientras que, entre las segundas, se encontrarían las medidas de fomento del micromecenasgo retribuido (en el que muchas personas hacen pequeñas inversiones para financiar proyectos de cierta envergadura que les resultan de interés por su finalidad) y de fomento de la banca basada en valores (banca ética o banca islámica), así como el de la banca pública.

20. Si bien estas actividades de cuidados podrían también ser desempeñadas por el Estado como servicios públicos, no es menos cierto que han sido desempeñadas tradicionalmente por los miembros de las familias, especialmente por las mujeres, lo que ha contribuido a que estas se encontrasen al margen del mercado. Si dichas actividades fuesen desempeñadas por hombres y mujeres en igualdad de condiciones, se evitaría tanto su mercantilización como la discriminación de género que ha existido hasta la fecha.

Las medidas productivas de desmercantilización son muy variadas e irían desde la producción pública hasta el fomento de la producción de subsistencia (huertos rurales y urbanos, pequeñas granjas, pesca y caza para la alimentación, elaboración de ropa, utensilios y comidas, etc.), pasando por el fomento de la responsabilidad social corporativa,²¹ por medio de la cual las empresas que se enriquecen en el mercado devuelven a la sociedad parte de sus beneficios en actividades de interés social. Aunque aquí merecería una especial atención el fomento de la producción de bienes relacionales (Nussbaum 1986), que son aquellos en los que el bien es, en sí mismo, la relación social que se produce entre las personas y que genera la satisfacción de determinadas necesidades humanas; aquí entrarían las relaciones que se generan durante el disfrute del tiempo de ocio de los seres humanos (ya sea participando en un oficio religioso, una actividad cultural, una actividad deportiva, un encuentro social festivo, etc.), aunque estas relaciones sociales también podrían generarse de manera simultánea y vinculadas con determinadas actividades económicas (como las que se generan entre proveedores y clientes habituales o entre compañeros de trabajo).

Las medidas comerciales de desmercantilización también son muy variadas e irían desde el fomento de la donación de productos entre productores y consumidores o entre consumidores (bancos de alimentos o donación de ropa y muebles usados) al fomento del comercio justo, en el que el ánimo de lucro de productores, intermediarios y consumidores es sustituido por otros valores con una retribución digna y el respeto de los derechos humanos de productores e intermediarios o el respeto al medio ambiente. Y, dentro de este abanico, se encontraría el fomento de actividades como el trueque, la reciprocidad (o intercambio impreciso y diferido en el tiempo de bienes y servicios), los bancos de tiempo (intercambio de favor por favor), el uso de monedas locales, etc.

Y las medidas de desmercantilización del consumo irían desde el uso de productos procedentes de donaciones (a través de bancos de alimentos, organizaciones solidarias o caritativas, otros consumidores, etc.) al consumo de producción de subsistencia y la reutilización de bienes de consumo cuando termina su vida útil como tales, pasando por la creación de cooperativas de consumo (para adquirir productos en masa y aprovechar las economías de escala), por el consumo comunitario (la puesta en común de los bienes de consumo por parte de una comunidad), por formas clásicas y modernas (a través de plataformas *peer to peer*) de consumo colaborativo (compartido o intercambiado) o de bienes de consumo duradero (inmuebles, vehículos, ropa, libros, música, películas, juegos, programas informáticos, etc).

3.2.3. El biocentrismo como factor de sostenibilidad

El biocentrismo (Taylor 1986; Gudynas 2010; Campanini *et al.* 2015), como estrategia política, contribuiría a reconducir la insoste-

21. Si bien las donaciones filantrópicas y la responsabilidad social corporativa pueden relacionarse con conductas caritativas o de búsqueda de prestigio social por parte de las clases altas, no es menos cierto que estas suponen formas de financiación no retributiva y de producción al margen del mercado (Palencia-Lefler 2001).

nibilidad ambiental que padecen los sistemas socioeconómicos latinoamericanos como consecuencia del antropocentrismo dominante en ellas, lo que generaría mayores niveles de sostenibilidad.

Entendida como una forma de «sostenibilidad superfuerte» propia del ecologismo profundo (Naess 1973; Devall y Sessions 1985) (frente a la sostenibilidad neoclásica, la sostenibilidad débil ambiental y la sostenibilidad fuerte ecológica), podríamos definir el biocentrismo como aquella concepción del mundo en la cual todo forma parte de la naturaleza y que implica una valoración plural de la naturaleza más allá de su dimensión económica como capital natural, atendiendo a otras dimensiones, tales como la ecológica, la estética, la cultural, la religiosa, etc. En este sentido, el biocentrismo considera que los seres humanos y las organizaciones sociales no estamos fuera de la naturaleza, sino dentro de ella; que la naturaleza no es una fuente infinita de recursos ambientales, sino que tiene claros límites biofísicos y que la naturaleza tiene ciertos valores que le son propios que son independientes de su utilidad mercantil. En su versión más profunda, basada en la hipótesis de *Gaia* (Lovelock 1979), el biocentrismo asume que la Tierra en su conjunto es un sistema vivo que se autorregula, lo cual se asemeja bastante a la concepción de la naturaleza como conciencia colectiva o divinidad que tienen la mayoría de los pueblos indígenas (Madre Tierra o *Pachamama*) (Acosta 2011).

La conformación de una sociedad biocéntrica como estrategia política se basaría en tres grupos de políticas: las políticas de reconocimiento de los valores no instrumentales o intrínsecos de la naturaleza, las políticas de reconocimiento de los valores de uso de la naturaleza y las políticas de modificación de los valores de cambio de la naturaleza (figura 4).

a) Políticas de reconocimiento de valores intrínsecos de la naturaleza

Las políticas de reconocimiento de los valores intrínsecos o no instrumentales de la naturaleza son aquellas que van encaminadas a considerar a la naturaleza como sujeto de derechos, por cuanto que de ella forman parte otras formas de vida tan valiosas como la vida humana. Dichos valores no dependen de la utilidad directa que la naturaleza tiene para el ser humano, aunque sí de la utilidad sistémica que tiene para este como parte de aquella. Las medidas de reconocimiento de los valores intrínsecos de la naturaleza se podrían concretar en dos tipos: las de reconocimiento de los derechos de la naturaleza y las de su tutela.

Las medidas de reconocimiento de los derechos de la naturaleza van desde la promulgación de una Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza, al igual que se hizo en su día con los derechos humanos,²² hasta el reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza²³ o la promulgación de leyes que terminen

22. De hecho, los derechos de la naturaleza son considerados como derechos humanos de cuarta generación (relacionados con la sostenibilidad), tras los derechos colectivos (tercera generación, relacionados con la solidaridad), los derechos sociales, económicos y culturales (segunda generación, relacionados con la equidad) y los derechos civiles y políticos (primera generación, relacionados con la libertad). El Gobierno de Ecuador ha propuesto ante las Naciones Unidas dicha declaración, sin mayores consecuencias hasta la fecha.

23. Como se ha hecho en Ecuador.

reconociendo una personalidad jurídica parcial a la naturaleza (con derechos pero sin obligaciones). Este tipo de medidas implicarían implícitamente su conservación (por medio de reservas naturales, de la prohibición de la explotación de recursos naturales de determinados territorios, etc.) y su restauración integral cuando sea afectada, el respeto de los ciclos naturales de producción y reproducción e incluso la identificación de la naturaleza con un ente vivo, con una conciencia colectiva (Gaia) o con un ser espiritual (Madre Tierra o *Pachamama*).

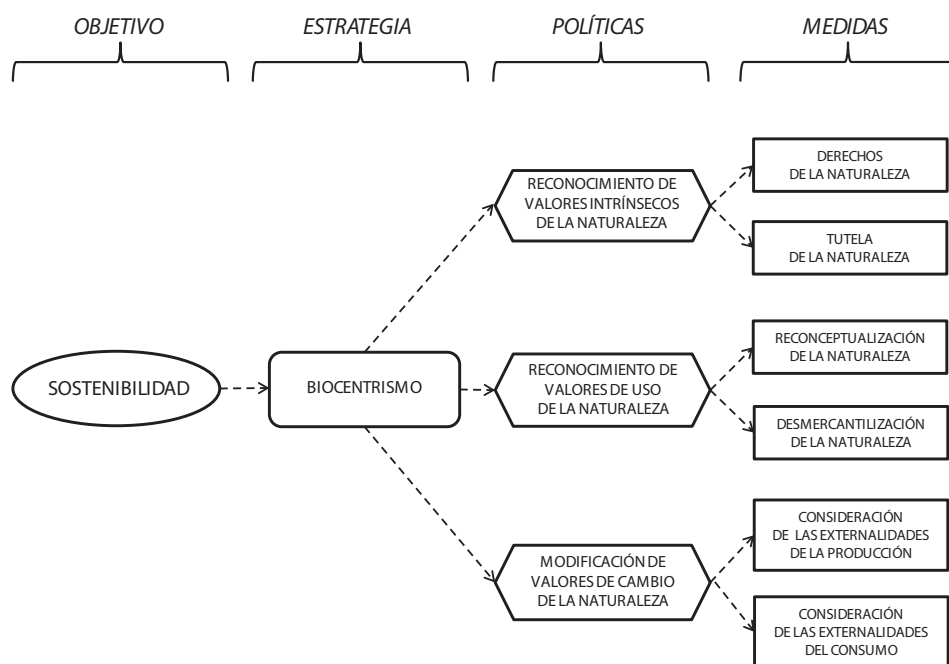


Figura 4
Biocentrismo
Fuente: elaboración propia.

Las medidas de tutela de la naturaleza, por su parte, se justifican por la necesidad de que sean los seres humanos los que velen por que se respeten los derechos de la naturaleza. Dichas medidas irían desde la implementación de planes transversales de gestión ambiental de las Administraciones públicas de diferentes niveles territoriales hasta la gestión y el monitoreo ambiental de la ciudadanía organizada por medio de las comunidades locales, las organizaciones sociales (especialmente las ecologistas y las indígenas), los movimientos sociales e, incluso, los individuos particulares.

b) Políticas de reconocimiento de los valores de uso de la naturaleza

Las políticas de reconocimiento de los valores de uso de la naturaleza son aquellas que van encaminadas a considerar los usos no mercantiles de la naturaleza, tales como los usos estéticos, culturales, religiosos, etc. Las medidas de reconocimiento de los valores

de uso de la naturaleza se podrían concretar en dos tipos: las encaminadas a la reconceptualización cultural de la naturaleza y las encaminadas a su desmercantilización.

Las medidas de reconceptualización de la naturaleza pasarían por poner en valor los diferentes usos que tiene esta para los seres humanos al margen de las actividades de mercado. En este sentido, se debería reconocer que la naturaleza satisface múltiples necesidades humanas a modo de servicios ambientales no mercantiles, tales como el aprendizaje, el disfrute o la socialización en un entorno natural, la mera contemplación del paisaje, la búsqueda del sentido de la trascendencia en la naturaleza, etc. Todo esto posee un gran valor, pero no posee necesariamente un precio.

Por su parte, las medidas de desmercantilización de la naturaleza serían aquellas encaminadas a excluir de los circuitos mercantiles determinados espacios y dimensiones de la naturaleza, que pasarían a ser considerados como bienes públicos. Entre dichas medidas podríamos incluir la prohibición de la creación de derechos de patentes privadas²⁴ sobre la biodiversidad y su conocimiento (genomas o medicina natural), la regulación exhaustiva de la biotecnología y los derechos de patentes derivados (ingeniería genética, transgénicos o clonación), la regulación exhaustiva del uso de los recursos naturales esenciales (como el agua o el aire) o estratégicos (recursos naturales no renovables, subsuelo terrestre y marino o espectro radiofónico), la creación de reservas naturales y espacios protegidos en los que se prohíban o limiten las actividades económicas que puedan afectar al equilibrio de sus ecosistemas, etc.

c) Políticas de modificación de los valores de cambio de la naturaleza

Las políticas de modificación de los valores de cambio de la naturaleza son aquellas que van encaminadas a reconsiderar la valoración que se da en el mercado a la naturaleza, en la medida en que, al existir siempre externalidades negativas y positivas ambientales de las actividades económicas, el mercado siempre falla al determinar el precio de los bienes y servicios; ello requeriría de la acción política del Estado para modificar el sistema de precios y tratar que los precios finales de los productos recojan los costes de compensación de las externalidades negativas y positivas que generan. Las medidas de modificación de los valores de cambio de la naturaleza se podrían concretar en dos tipos: las medidas encaminadas a tomar en consideración las economías externas de la producción sobre la naturaleza y las medidas encaminadas a tomar en consideración las economías externas del consumo sobre ella.

Respecto de las medidas de compensación de las externalidades de la producción, estas deberían ir encaminadas a disminuir la presión de la producción sobre los recursos naturales y sobre

24. Podrían contemplarse, en su lugar, los derechos de patentes públicas o comunitarias que, sin ánimo de lucro, sí que compensen económicamente a las naciones y las comunidades indígenas por la contribución de su biodiversidad y sus conocimientos al avance de la ciencia y la tecnología.

los sumideros de residuos, por la vía del encarecimiento de su uso (impuestos sobre la explotación de los recursos naturales y sobre la contaminación); a compensar la menor disponibilidad de recursos naturales no renovables y renovables (subvenciones a la búsqueda de recursos renovables alternativos a los no renovables y a la regeneración de los renovables); a regenerar los sumideros de residuos afectados por el impacto de la producción (subvenciones a la regeneración de los ecosistemas y a las actividades dirigidas a frenar y a mitigar los efectos del cambio climático); etc.

Por su parte, las medidas de compensación de las externalidades del consumo deberían ir encaminadas a disminuir el consumo de bienes y servicios intensivos en recursos naturales no renovables o de lenta renovación que reduzcan significativamente la disponibilidad de los mismos (impuestos selectivos al consumo), a aumentar el consumo de bienes y servicios que lleven incorporados menor cantidad de materia y energía (subvenciones a la desmaterialización del consumo), a sustituir el consumo de bienes y servicios generados lejos del consumidor por otros generados cerca del consumidor (impuestos de importación, impuestos a los transportes, subvenciones al autoconsumo, subvenciones a la producción local para el consumo local, etc.), a sustituir las energías no renovables por energías renovables (impuestos a las energías no renovables y subvenciones a las energías renovables), etc.

4 Conclusiones

Finalizada esta exposición sobre los fundamentos teóricos-normativos del Buen Vivir como alternativa al desarrollo, podemos concluir que este concepto surgió en los países andinos (especialmente en Ecuador y Bolivia) como una propuesta de transformación de los sistemas socioeconómicos latinoamericanos ante los problemas más importantes que estos padecen en la actualidad.

Dicha propuesta política se inspira en aportaciones de los pensamientos indigenista, socialista, ecologista y postdesarrollista sobre el Buen Vivir, pero no se identifica necesariamente con ninguno de ellos, sino que pretende identificar un punto de encuentro entre dichos enfoques.

Los elementos centrales de las diversas concepciones del Buen Vivir serían la identidad y la espiritualidad, el estatismo y la equidad, la sostenibilidad y el localismo, de los cuales al menos tres elementos podrían ser asumibles por los autores de las diferentes corrientes de pensamiento sobre el tema: la identidad, la equidad y la sostenibilidad.

A partir de aquí, hemos sintetizado el concepto de Buen Vivir como una «forma de vida en armonía con uno mismo, con la

sociedad y con la naturaleza». Y en dicho concepto estaríamos incluyendo la identidad (como armonía personal), la equidad (como armonía social) y la sostenibilidad (como armonía integral).

Por otro lado, hemos identificado el maldesarrollo como el diagnóstico de los problemas que padecen los sistemas socioeconómicos latinoamericanos, que se concretan en la alienación personal, la inequidad social y la insostenibilidad ambiental que, a su vez, son efectos de la colonización, el capitalismo y el antropocentrismo, respectivamente.

Partiendo de este diagnóstico, hemos elaborado una propuesta política de Buen Vivir, que pretende superar los problemas del maldesarrollo por medio de la consecución de tres objetivos: la identidad personal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental. La conformación de sociedades plurinacionales contribuiría a alcanzar la identidad, mientras que la conformación de sociedades postcapitalistas contribuiría a conseguir la equidad y la conformación de sociedades biocéntricas ayudaría a lograr la sostenibilidad.

Para ello, las estrategias políticas serían tres: en primer lugar, la conformación de una sociedad plurinacional, que se basaría en tres grupos de políticas (las de descolonización, las de autodeterminación y las de interculturalidad); en segundo lugar, la conformación de una sociedad postcapitalista, que se basaría en cuatro grupos de políticas (las de regulación del mercado, las de redistribución de la renta emanada del mercado, las de redimensionamiento de los mercados y las de desmercantilización); en tercer lugar, la conformación de una sociedad biocéntrica, que se basaría en tres grupos de políticas (las de reconocimiento de los valores intrínsecos de la naturaleza, las de reconocimiento de los valores de uso de la naturaleza y las de modificación de los valores de cambio de la naturaleza).

En este trabajo se ha realizado un esfuerzo por sistematizar un conjunto de objetivos, estrategias, políticas y medidas, que pretende integrar los diferentes posicionamientos ideológicos sobre el Buen Vivir y que nos permite avanzar hacia una concreción más integral del Buen Vivir. Puede que muchos de los autores que han realizado aportaciones a la construcción del Buen Vivir no estén de acuerdo con la propuesta de transformación socioeconómica de América Latina que aquí hemos presentado; no obstante, consideramos que constituye, al menos, un intento de ir más allá del debate político y académico y de concretar, de manera sintética, cómo hacer realidad la llamada «utopía por construir». Creemos que ha llegado el momento de transitar desde la «lirica» hasta la «épica» del Buen Vivir.

5 Bibliografía

- ACOSTA A (2010a). El Buen (con)Vivir. En: A Guillén (ed.). Retos del Buen Vivir. Cuenca (Ecuador): Pydlos, pp. 21-52.
- ACOSTA A (2010b). El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Quito: Fundación Friedrich Ebert.
- ACOSTA A (2011). Los Derechos de la Naturaleza. En: A Acosta, E Martínez (eds.). La Naturaleza con derechos. Quito: Abya Yala, pp. 317-367.
- ACOSTA A (2012). Buen Vivir/Sumak Kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundos. Quito: Abya Yala.
- ACOSTA A *et al.* (2009). Plurinacionalidad. Quito: Abya Yala.
- ALDUNATE E, CÓRDOBA J (2011). Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Santiago de Chile: Ilpes.
- AMIN S (1990). Maldevelopment. Londres: Zed Books.
- ANIELSKI M (2007). The Economics of Happiness. Gabriola Island (Canadá): New Society Publishers.
- ARKONADA K (coord.) (2012). Un Estado, muchos pueblos. Madrid: Icaria.
- ARROYO J, NEBELUNG M (eds.) (2002). La micro y pequeña empresa en América Central. Realidad, mitos y retos. San José (Guatemala): OIT-Promicro y GTZ-Promocap.
- BAUTISTA R (2010). Hacia una constitución del sentido significativo del «Vivir Bien». La Paz: Rincón Ediciones.
- BELOTTI F (2014). Entre bien común y buen vivir. Iconos 48:41-54.
- BOFF L (2009). ¿Vivir mejor o el buen vivir? ALAI. Consultado el 30 de marzo de 2009.
- BROWN G, LANGER A, STEWART F (2012). Affirmative Action in Plural Societies. Londres: Palgrave Macmillan.
- CAMPANINI Ó, GANDARILLAS M, JIMÉNEZ G, GUDYNAS E (2015). Politizando la política ambiental. Ideas. Página Siete. Consultado el 18 de enero de 2015.
- CASAS-GRAGEA ÁM (2006). La Teoría de la Dependencia. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- CATTON W (1980). Overshoot. Urbana IL: University of Illinois Press.
- CIESAS (2008). Sistema de monitoreo de la protección de los derechos y la promoción del buen vivir de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe. México: Fondo Indígena.
- CORAGGIO JL (2011). Economía social y solidaria. Quito: Abya Yala.
- CORAGGIO JL (2012). Karl Polanyi y la otra economía en América Latina. En: K Polanyi *et al.* Textos Escogidos: Karl Polanyi. Buenos Aires: Clacso, pp. 47-78.
- CORAGGIO JL (2013). La economía social y solidaria: hacia la búsqueda de posibles convergencias con el vivir bien. En: I Farah y V Tejerina (coords.). Vivir bien: infancia, género y economía. La Paz: Cides-UMSA, pp. 215-256.
- CUBILLO-GUEVARA AP, HIDALGO-CAPITÁN AL (2015). El Sumak Kawsay genuino como fenómeno social amazónico ecuatoriano. Obets 10(2): 301-333.
- CUBILLO-GUEVARA AP, HIDALGO-CAPITÁN AL, DOMÍNGUEZ-GÓMEZ JA (2014). El pensamiento sobre el Buen Vivir. Entre el indigenismo, el ecologismo y el socialismo. Reforma y Democracia 60:27-58.
- DÁVALOS P (2005). Pueblos indígenas, Estado y democracia. Buenos Aires: Clacso.
- DÁVALOS P (2008). Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (el Buen Vivir) y las teorías del desarrollo. Boletín ICCI 103.
- DÁVALOS P (2011). Sumak Kawsay (La Vida en Plenitud). En: S Álvarez (ed.). Convivir para perdurar. Barcelona: Icaria, pp. 201-214.
- DÁVALOS P (2014). El Sumak Kawsay – Suma Qamaña y el acontecimiento indígena. En: AL Hidalgo-Capitán y A Moreno (eds.). Perspectivas alternativas del desarrollo. Huelva (España): Reedes.
- DEVALL B, SESSIONS G (comps.) (1985). Deep Ecology. Salt Lake City UT: Smith.
- DÍAZ-POLANCO H (1996). Autonomía regional: la autodeterminación de los pueblos indios. México DF: Siglo XXI.
- DICKXSENS W (2005). Transición hacia el post-capitalismo. Panamá: Ruth Casa Editorial.

- DOS SANTOS T (2002). La Teoría de la Dependencia. Barcelona: Plaza y Janés.
- DRUKER P (1993). La sociedad post-capitalista. Buenos Aires: Sudamericana.
- ESCOBAR A (2009). Una minga para el posdesarrollo. *América Latina en Movimiento* 445:26-30.
- ESQUIVEL V (2011). La economía del cuidado en América Latina. Panamá: PNUD.
- ESTERMANN J (2012a). Crisis civilizatoria y Vivir Bien. *Polis* 11(33):1-18.
- ESTERMANN J (2012b). Vivir Bien como utopía política. En: *Musef. Anales de la XXIV Reunión Anual de Etnología*. La Paz: Musef, pp. 517-533.
- ESTEVA G (2009). Más allá del desarrollo: la buena vida. *América Latina en Movimiento* 445:1-5.
- FELBER C (2010). La economía del bien común. Bilbao (España): Deusto Ediciones.
- GARCÍA-LINERA Á (2010). El Socialismo Comunitario. *Revista de Análisis* 3(5).
- GOLD L (2004). *The Sharing Economy*. Farnham (Reino Unido): Gower Publishing.
- GUDYNAS E (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. En: *J Schultd. Extractivismo, política y sociedad*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo, pp. 187-225.
- GUDYNAS E (2010). La senda biocéntrica. *Tabula Rasa* 13:45-71.
- GUDYNAS E (2011). Buen Vivir. Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento* 462:1-20.
- GUDYNAS E (2013). El malestar moderno con el Buen Vivir. *Ecuador Debate* 88:183-205.
- GUDYNAS E, ACOSTA A (2011a). El Buen Vivir más allá del desarrollo. *Revista Qué Hacer* 181:70-81.
- GUDYNAS E, ACOSTA A (2011b). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *Utopía y Praxis Latinoamericana* 53:7-83.
- HIDALGO-CAPITÁN AL (2011). Economía Política del Desarrollo. *Revista de Economía Mundial* 28:279-320.
- HIDALGO-CAPITÁN AL, CUBILLO-GUEVARA AP (2014). Seis debates abiertos sobre el *sumak kawsay*. *Iconos* 48:25-40.
- HIDALGO-CAPITÁN AL *et al.* (2012). El Buen Vivir. La (re)creación del pensamiento del Pydlos. Cuenca (Ecuador): Pydlos Ediciones.
- HIDALGO-CAPITÁN AL, GUILLÉN A, DELEG N (eds.) (2014). *Sumak Kawsay Yuyay*. Huelva (España): CIM-Pydlos-Fiucuhu.
- INMUJERES, ONU MUJERES (2014). Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género. México: Inmujeres y ONU.
- KATZ C (2014). Miradas post-desarrollistas. *Rebelión*. Consultado el 24 de noviembre de 2014.
- KOHR L (1957). *The Breakdown of Nations*. Londres: Routledge & K. Paul.
- KOWII A *et al.* (2014). *Sumak Kawsay*, la palabra usurpada. Plan V. Consultado el 28 de abril de 2014.
- LE QUANG M, VERCOUTERE T (2013). *Ecosocialismo y Buen Vivir*. Quito: Editorial IAEN.
- LEVY S (2013). Reflexiones en torno a desarrollo, política y sociedad. *Cuadernos del Cendes* 30(82):1-16.
- LOVELOCK J (1979). *Gaia*. Madrid: Ediciones Orbis.
- LUPIEN P (2011). The incorporation of indigenous concepts of plurinationality into the new constitutions of Ecuador and Bolivia. *Democratization* 18(3):774-796.
- MACAS L (2010). *Sumac Kawsay*. *Yachaykuna* 13:13-39.
- MASON P (2015). *Postcapitalism*. Londres: Allen Lane.
- MCMAKEN R (2015). *Conscription and Other Draconian Taxes*. *Mises Daily*. Consultado el 13 de marzo de 2015.
- MEDINA J (ed.) (2001). *Suma Qamaña*. La Paz: GTZ-FAM.
- MEDINA J (ed.) (2002). *Ñande Reko*. La Paz: GTZ-FAM.
- MOSQUERA C, LEÓN RE (eds.) (2009). *Acciones afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- NAESS A (1973). The Shallow and the Deep, Long-Range Ecology Movement. *Inquiry* 16:95-100.
- NURKSE R (1953). *Problemas de formación de capital en los países insuficientemente desarrollados*. México: Fondo de Cultura Económica.
- NUSSBAUM M (1986). *La fragilidad del bien: fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega*. Madrid: Visor.

- OVIEDO A (2011). *Qué es el Sumakawsay*. Quito: Sumak.
- PALENCIA-LEFLER M (2001). *Fundraising. El arte de captar recursos. Manual estratégico para organizaciones no lucrativas*. Barcelona: Instituto de Filantropía y Desarrollo.
- PIKETTY T (2013). *El capital en el siglo XXI*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- PRADA R (2014). *Descolonización y transición*. Quito: Abya Yala.
- QUIJANO A (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research* 1(2):342-386.
- QUIJANO A (2012). Bien Vivir: entre el desarrollo y la des/colonialidad del poder. *Viento Sur* 122:46-56.
- RAMÍREZ R (2010). *Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano*. Quito: Senplades.
- RENGIFO G (2002). *Allin Kawsay*. Lima: Pratec.
- SARAYAKU (2012). *Kawsak Sacha – Selva viviente*. Sarayaku (Ecuador): Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku.
- SCHIWY F, MALDONADO N (2006). (Des)colonialidad del ser y del saber. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- SHAFFER R (1989). *Community Economics*. Ames IA: Iowa State University Press.
- SINGER P (2002). *Introdução à Economia Solidária*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo.
- STEFANONI P (2010). *Indianismo y pachamismo. Rebelión*. Consultado el 4 de mayo de 2010.
- STRANGE S (1986). *Casino Capitalism*. Londres: Basil Blackwell.
- SVAMPA M (2011). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. En: M Lang, D Mokrani (eds). *Más allá de desarrollo*. Quito: Abya Yala, pp. 185-217.
- TARLTON C (1965). Symmetry and Asymmetry as Elements of Federalism. *The Journal of Politics* 27(4):861-874.
- TAYLOR P (1986). *La ética del respeto a la naturaleza*. México: UNAM.
- TEMPLE D (1983). *La economía de la reciprocidad*. La Paz: GTZ.
- TORTOSA JM (2011). *Maldesarrollo y mal vivir*. Quito: Abya-Yala.
- UNCETA K (2014). Desmercantilización, Economía Solidaria y Buen Vivir. En: AL Hidalgo-Capitán, Moreno A (eds.). *Perspectivas alternativas del desarrollo*. Huelva (España): Reedes.
- UZEDA A (2010). Suma Qamaña. *Traspatios* 1:33-51.
- VÁZQUEZ MJ, TORRES M, CALDENTEY P (2015). Límites del Marco Lógico y deficiencias de la evaluación tradicional de la cooperación al desarrollo para medir el impacto. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 4(2):80-105.
- VITERI C (1993). *Mundos míticos. Runa*. En: N Paymal, C Sosa (eds.). *Mundos amazónicos*. Quito: Sinchi Sacha, pp. 148-150.
- VITERI C (2000). *Visión indígena del desarrollo en la Amazonía*. Polis 3.
- WALSH C (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad. *Tabula Rasa* 9:131-152.
- WALSH C (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad*. Quito: Abya Yala.
- WILLIAMSON J (1990). *What Washington Means by Policy Reform*. Latin American Adjustment. Washington: Institute for International Economics, pp. 8-17.
- YAMPARA S (2001). *El ayllu y la territorialidad en los Andes*. La Paz: CADA.